

## REGISTRESE PERSONALIDAD JURÍDICA DECRETO ALCALDICIO Nº 4.884 /

QUILLON, Diciembre 06 de 2021.-

## VISTOS:

- Los antecedentes presentados por la organización Club de Rodeo y Huasos Montados Los Acacios de Cerro Negro;
- 2. Certificado de depósito Nº 76/F de fecha 06.12.2021, emitido por el Secretario Municipal;
- 3. Certificado Nº 412 de fecha 26.11.2021, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario:
- 4. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales de Secretaría Municipal de Quillón:
- La Ley Nº 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y ley 20.500 del 16.02.2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública;
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.888 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
- 8. Decreto Alcaldicio Nº 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente del año 2021;
- 9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADE S, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- REGISTRESE Personalidad Jurídica de la organización "CLUB DE RODEO Y HUASOS MONTADOS LOS ACACIOS DE CERRO NEGRO", con el Nº 642 de fecha 03 de diciembre de 2021, con domicilio en la comuna de Quillón, quienes dieron cumplimiento a lo reglamentado en la Ley Nº 19.418/95 y sus posteriores modificaciones, que establecen normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- APRUEBASE los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

NOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE CARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO GARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

nicipal JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

ninistrador

Distribución vía smc:

- DIDECO
- ORGANIZACION INDICADA
- CARPETAS OO.CC
- SECRETARIA MUNICIPAL